

ACTA N°1 COPLADEMUN/FEBRERO/2026

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las 17:00 horas del día 27 de febrero de 2026, se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, los miembros del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para celebrar la Primera Sesión Ordinaria, de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del COPLADEMUN del municipio de Veracruz; por lo que para dar inicio a la sesión el C. **Edgard González Suárez**, secretario del COPLADEMUN dio la bienvenida a los miembros del Consejo, y procedió a dar lectura a la orden del día que quedó de la siguiente manera:

- I. Pase de lista y declaración del quórum;
- II. Bienvenida e inicio de la sesión;
- III. Entrega del Reglamento del COPLADEMUN, Propuesta de Programa de Trabajo, y los nombramientos a sus integrantes;
- IV. Presentación de material de Capacitación, respecto a la organización y funcionamiento del COPLADEMUN;
- V. Puesta a consideración y aprobación en su caso, de la propuesta de Programa de Trabajo 2026;
- VI. Intervenciones;
- VII. Mensaje de clausura a cargo de la presidenta del COPLADEMUN.

PRIMERA PARTE

De los asistentes

Punto I.

Pase de lista y declaración del quórum.

El C. **Edgard González Suárez**, en cumplimiento con el orden del día, procedió a dar el pase de lista; en la Sala de Cabildo se encontraron presente las siguientes personas del consejo:

Presidenta del COPLADEMUN. C. Rosa Hernández Espejo;

Secretario del COPLADEMUN. C. Edgard González Suárez;

Por parte de la sociedad organizada.

Coordinadores.

C. Norving Espíndola Cruz, propietario; C. Norma Quiroz Hernández, suplente.

Consejeros.

C. Magaly Emilia Corona García, propietaria; C. José de Jesús Huergo Gutiérrez, suplente;

C. Giselle Delgado Salomón, propietaria; C. María del Pilar Enriquez Gómez, suplente;

C. José Ricardo Duran G. Muñoz, propietario; C. Enrique Hernández Castro, suplente.

Asesores del COPLADEMUN.

C. José Francisco Solís Victorio, representante del Colegio de Profesionales del Área Jurídica, Inmobiliaria y Contable A.C.;

C. Gustavo Mendoza Barrón, representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos.;

C. Abraham Neri Muñoz, representante del Colectivo Centro para la Conservación de la Flora Costera A.C.;

C. Edgar Elihut Guevara Ceballos, representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).

En uso de la voz el secretario del Consejo C. Edgard González Suárez realizó el pase de lista a los integrantes del Consejo, y en virtud de que se encontraban presentes cinco consejeros con voz y voto, de un total de cinco, el secretario del

Consejo C. **Edgard González Suárez** informó a la C. **Rosa Hernández Espejo**, presidenta del Consejo, la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, de tal manera que los acuerdos aquí asumidos serían validados; de igual manera se le informó a la presidenta del Consejo; la C. **Rosa Hernández Espejo**, que atendiendo la invitación realizada por la secretaría del Consejo se contó con la presencia de los siguientes servidores públicos municipales:

Servidores Públicos Municipales.

C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único.

C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, regidor cuarto, con la comisión de Planeación del Desarrollo Municipal.

SEGUNDA PARTE

Orden del día

Punto II.

Bienvenida e inicio de la sesión.

Con uso de la voz, la C. **Rosa Hernández Espejo**, presidenta del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, dio la bienvenida a los integrantes del COPLADEMUN, y resaltó la importancia de los trabajos y la incorporación de las acciones que integran el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal; así mismo, señaló que el Ayuntamiento convocó a ciudadanos y ciudadanas, así como a integrantes de organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio, para conformar el COPLADEMUN, órgano de participación ciudadana y consulta que funge como auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación municipal.

Finalmente, y con fundamento en el artículo 31 del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el

Desarrollo Municipal del municipio de Veracruz, declaró formalmente la bienvenida a las y los integrantes en la Primera Sesión Ordinaria, extendiendo el agradecimiento a los miembros del Cabildo e invitados presentes por su tiempo y disposición para colaborar en los trabajos del Consejo.

Punto III.

Entrega del Reglamento del COPLADEMUN, propuesta de Programa de Trabajo y los nombramientos a sus integrantes.

En uso de la voz, el C. Edgard González Suárez informó a las y los integrantes del Consejo que en los folders colocados en sus respectivos lugares se encontraban integrados el Reglamento del COPLADEMUN, la Propuesta de Trabajo 2026 y los nombramientos correspondientes a las y los integrantes del Consejo; lo anterior para su conocimiento y seguimiento en el desarrollo de la sesión.

Punto IV.

Presentación del material de capacitación, respecto a la organización y funcionamiento del COPLADEMUN.

El C. Edgard González Suárez, secretario del consejo, cedió el uso de la voz a los C.C. Rubí Mendiola Valencia y Marco Antonio Bueno Martínez, quienes presentaron información respecto a la organización y funcionamiento del COPLADEMUN.

Durante su intervención, expusieron el fundamento jurídico, naturaleza y objeto del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, señalando que, de conformidad con el artículo 191 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se trata de un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones

sociales y representantes de los sectores público y privado designados por el Cabildo mediante convocatoria pública.

En esa misma tesitura, explicaron el concepto y alcance de la participación ciudadana, destacando su carácter de derecho y obligación para intervenir en decisiones que impactan a la comunidad, bajo principios de rendición de cuentas, acceso a la información y transparencia. Señalaron los beneficios que esta genera, tales como el fortalecimiento de la confianza en la administración pública, la mejora en la percepción sobre la corrupción, el impulso al desarrollo comunitario y el fortalecimiento del sentido de pertenencia social.

De igual manera se hizo referencia a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del COPLADEMUN; relativo a la instalación del Consejo dentro de los primeros quince días del mes de febrero del primer año de la administración municipal; y se explicó la integración y estructura del Consejo, así como la incorporación de asesores representantes de distintos sectores sociales.

En ese mismo sentido, se detallaron las atribuciones establecidas en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, entre las que destacan, el proponer mecanismos para la formulación, la aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; la emisión de recomendaciones para mejorar la administración pública y los servicios municipales; el proponer la realización de obras y servicios; realizar estudios; emitir opiniones técnicas y conformar comisiones de trabajo.

En lo relativo al Plan Municipal de Desarrollo, se explicó que este instrumento rector se construye a partir de propuestas ciudadanas, foros de consulta, alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con las agendas internacionales suscritas por el Estado mexicano; se expuso la línea del tiempo para su integración, aprobación y publicación, precisando las etapas de

elaboración, legitimación, aprobación por Cabildo y Congreso, así como su publicación en la Gaceta Oficial.

Se detalló el proceso metodológico para su construcción, señalando la aplicación del enfoque de Marco Lógico, la elaboración del diagnóstico municipal con participación de áreas operativas, la definición de ejes estratégicos y transversales, la integración de programas municipales, matrices de indicadores para resultados y el establecimiento de mecanismos de evaluación trimestral.

Así mismo, se explicó la alineación del Plan Municipal con el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, destacando la importancia de la transversalidad, la rendición de cuentas, la transparencia, la equidad, los derechos humanos y la anticorrupción como ejes rectores.

Para finalizar el C. **Marco Antonio Bueno Martínez** presentó el Programa de Trabajo del COPLADEMUN 2026, contemplando cinco sesiones ordinarias calendarizadas durante el año, en las cuales se abordarán la presentación del programa de trabajo, la conformación de grupos, la revisión del Plan Municipal de Desarrollo, el seguimiento al sistema de evaluación del desempeño; y la primera evaluación del referido Plan; además se precisó que podrán celebrarse sesiones extraordinarias en caso de ser necesario.

Punto V.

Puesta a consideración y aprobación en su caso, de la propuesta de programa de trabajo.

Concluida la presentación, el C. **Edgard González Suárez**, secretario del Consejo, sometió a consideración de las y los integrantes titulares del Consejo la aprobación del Plan de Trabajo para el ejercicio 2026, correspondiente a las

sesiones ordinarias programadas; y para tal efecto, se solicitó manifestar su voto levantando la mano.

Una vez realizada la votación, se hizo constar que el Plan de Trabajo fue aprobado por **unanimidad**, de las y los miembros titulares presentes, quedando formalmente validado como instrumento rector de las actividades del Consejo durante el año 2026; asumiendo sus integrantes el compromiso de dar cumplimiento a las acciones y sesiones establecidas en el mismo.

Punto VI.

Intervenciones.

En seguimiento al orden del día, se abrió un espacio para comentarios, preguntas o intervenciones por parte de las y los integrantes del Consejo, así como del Síndico y del Regidor presentes; sin que se registrara participaciones o manifestaciones adicionales; por lo que se continuó con el desarrollo de la sesión. En uso de la voz el C. **Edgard González Suárez**, secretario del Consejo, precisó que el objeto de la referida sesión consistió en la entrega de los nombramientos a las y los integrantes del Consejo, la aprobación del Plan de Trabajo para el ejercicio 2026, y el inicio formal de los trabajos del COPLADEMUN, cumplimiento de sus atribuciones.

Punto VII.

Clausura.

Acto seguido, el C. **Edgard González Suárez**, secretario del Consejo, cedió el uso de la voz a la C. **Rosa Hernández Espejo**, presidenta del Consejo para efectos de la clausura de la sesión.

En uso de la palabra, y no habiendo otro asunto que tratar, la presidenta declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, siendo

las 17:38 horas, del día viernes 27 de febrero de 2026, agradeciendo a las y los presentes su asistencia y participación.

PARTE TERCERA

De los acuerdos y compromisos

Acuerdo 1: Se aprobó por unanimidad las acciones para el Programa de Trabajo.

PARTE CUARTA

De la validación y aprobación

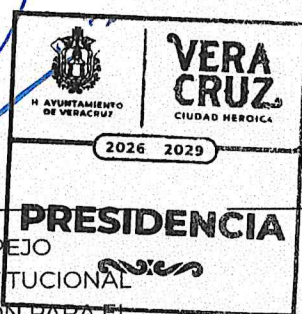
Se realiza la presente Acta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del COPLADEMUN del Municipio de Veracruz.

La presente Acta consta de 8 páginas y se expide en la ciudad de Veracruz, Ver., el día 27 de febrero del 2026 para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

**LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN POR PARTE DE LA SOCIEDAD
ORGANIZADA QUE ASISTIERON A LA SESIÓN**

POR PARTE DEL CABILDO

C. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Y DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL)



C. ALFONSO CRUZ CORONA
SÍNDICO ÚNICO

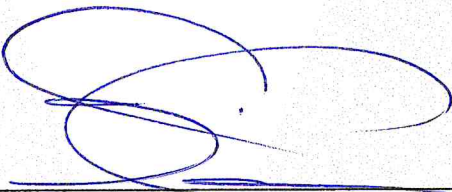
C. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

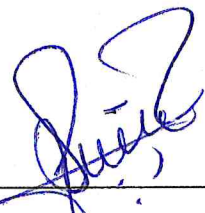
C. QUIRINO DE JESÚS RAMÍREZ SANTANA
REGIDOR CUARTO

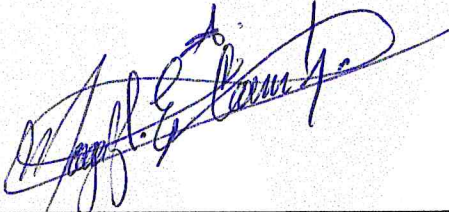
**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL**


C. EDGARD GONZÁLEZ SUÁREZ
SECRETARIO


C. MARCO ANTONIO BUENO MARTÍNEZ
SECRETARIO SUPLENTE


C. NORVING ESPÍNDOLA CRUZ
COORDINADOR

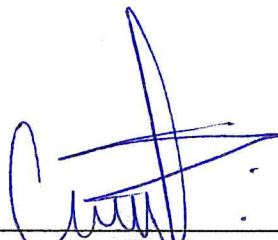

C. NORMA QUIROZ HERNÁNDEZ
COORDINADORA SUPLENTE


C. MAGALY EMILIA CORONA GARCÍA
CONSEJERA


C. JOSÉ DE JESÚS HUERGO GUTIÉRREZ
CONSEJERO SUPLENTE

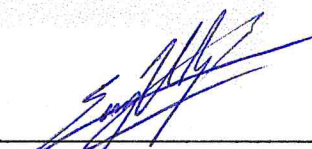
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)
DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ

ACTA N°1 COPLADEMUN/FEBRERO/2026


C. GISELLE DELGADO SALOMÓN
CONSEJERA


C. MARÍA DEL PILAR ENRÍQUEZ GÓMEZ
CONSEJERA SUPLENTE


C. JOSÉ RICARDO DURAN G. MUÑOZ
CONSEJERO


C. ENRIQUE HERNÁNDEZ CASTRO
CONSEJERO SUPLENTE

ASESORES DEL COPLADEMUN


C. JOSÉ FRANCISCO SOLIS VICTORIO


C. GUSTAVO MENDOZA BARRÓN


C. ABRAHAM NERI MUÑOZ


C. EDGAR ELIHUT GUEVARA CEBALLOS

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)
DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ

ACTA N°1 COPLADEMUN/FEBRERO/2026

Esta página con número 12 corresponde al Acta No. 1 COPLADEMUN/FEBRERO/2026 del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); celebrada el día 27 de febrero del 2026 en la Sala de Cabildo, del H. Ayuntamiento de Veracruz ubicado en la avenida Ignacio Zaragoza, S/N, C.P. 91700, Colonia Centro, Veracruz, Ver.